

INFORME DE COMISIÓNMexicali, B.C., a 29 de agosto de 2019**A QUIEN CORRESPONDA.**

En cumplimiento al artículo 81, fracción IX, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, así como a los Lineamientos Técnicos Generales para la Publicación, Homologación y Estandarización de la Información de las Obligaciones Establecidas en el Título Quinto de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia, y derivado de la Comisión que me fue conferida mediante oficio No. CCGE/60/2019, me permito rendir el siguiente informe de comisión:

Evento: Tercer Encuentro de Observatorios Locales de Participación Política de las Mujeres,
Tema: Resultados Electorales del Proceso Electoral 2018-2019, la participación política de las mujeres. En representación del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en Baja California.

Tema: Resultados del Proceso Electoral 2018-2019. La participación Política de las Mujeres.	Tipo de Participación: Ponente
--	--

Lugar y periodo de la comisión:
Estado de Puebla, Pue., los días 21, 22 y 23 de agosto del presente año.

Actividades realizadas:
Presentar los resultados obtenidos en el Proceso Electoral Local 2018-2019, en Baja California, sobre la participación política de las mujeres, y con ello impulsar su incorporación a los espacios de toma de decisiones en todos los niveles y órdenes de gobierno.

Resultados obtenidos:
Reconocimiento de los retos y avances sobre la participación política de las mujeres a nivel nacional con relación a los resultados obtenidos en los procesos electorales de las entidades participantes, detectando el punto en el que se encuentra Baja California, así como la identificación de los alcances del principio de paridad de género en la legislación mexicana y América Latina, conocer las buenas prácticas más representativas desarrolladas por los observatorios locales, para impulsar la participación de las mujeres en la vida pública del país, así como conocer las principales acciones que se están emprendiendo los observatorios para propiciar una perspectiva especializada que permita identificar los retos y obstáculos para el ejercicio de derechos políticos de las mujeres indígenas y afromexicanas.

INFORME DE COMISIÓN

Contribuciones a la Institución:

Coadyuvar en líneas comunes de actuación con los 32 observatorios locales a fin de identificar los retos y avances de la participación política de las mujeres en el país detectando específicamente en qué punto se encuentra nuestro estado Baja California en relación con las demás entidades participantes. Asimismo, detectar las principales problemáticas que padecen las mujeres que incursionan considerando la importancia de que se proporcione con datos actualizados, desagregados y disponibles para la consulta ciudadana, que contribuye a la información ciudadana y transparencia electoral, fortalecer los alcances del principio de paridad de género en la legislación mexicana, incorporar las buenas prácticas más representativas desarrolladas en otros estados y compartir las implementadas en nuestro estado para fortalecer la participación política de las mujeres, fortalecer y propiciar una perspectiva especializada que permita identificar los retos y obstáculos para el ejercicio de derechos políticos de las mujeres indígenas y afroamericanas.

Aportaciones obtenidas:

Impulsar la participación política de las mujeres y su incorporación en los espacios de toma de decisiones en todos los niveles y órdenes de gobierno.

Adjunta recursos fotográficos:**Conclusión:**

Se contribuyó a la identificación los retos y avances sobre la participación política de las mujeres a nivel nacional con relación a los resultados obtenidos en los procesos electorales de las entidades federativas participantes, detectando el punto en el que se encuentra Baja California, así como en la generación de datos para la consulta ciudadana con aporte a la transparencia electoral. Fortalecer los sistemas electorales ante la identificación de los alcances del principio de paridad de género en la legislación mexicana y América Latina. Desarrollar y compartir las buenas prácticas más representativas implementadas por los observatorios locales, que impulsan la participación de las mujeres en la vida pública del país, así como conocer las principales acciones que se están emprendiendo para propiciar una perspectiva especializada que permita identificar los retos y obstáculos para el ejercicio de derechos políticos de las mujeres indígenas y afroamericanas.

Sin otro particular por el momento y para los efectos legales y administrativos conducentes, quedo de usted.


 ATENTAMENTE

Olga Viridiana Maciel Sánchez
 Consejera Electoral